



14 de marzo del 2003

## **A Gale Norton solicitud de acción inmediata por la sequía del río Colorado**

Distinguido Sr. Gale Norton  
Secretario del Ministerio del Interior de los Estados Unidos.  
1849 C Street, NW  
Washington DC, 20240  
Estimado Secretario Norton,

El objetivo de esta carta es solicitarle su cooperación y ayuda a fin de prevenir la emergente crisis social, económica y ecológica con relación a la cantidad de agua disponible en el río Colorado. A pesar de que los mantos de nieve en la cuenca están mejorando, por quinto año consecutivo se ha pronosticado un descenso del caudal normal del río. Según la Oficina Nacional Oceanográfica y Atmosférica, el efecto de la corriente del Niño ha "alcanzado su estado de madurez y se espera un debilitamiento". Los volúmenes de almacenamiento en toda la cuenca se encuentran en su nivel más bajo. Las asignaciones federales del agua continúan siendo mayores que la distribución natural, con lo cual la región se está dirigiendo rápidamente hacia una catástrofe. Es esencial que el estado, los grupos federales, las comunidades indígenas así como los grupos privados comiencen a desarrollar un marco para revisar las asignaciones de agua del río Colorado así como las leyes que rigen dicho río.

Somos totalmente conscientes de las complicaciones políticas, económicas y legales asociadas al retomar conversaciones pertenecientes al Acuerdo del río Colorado (Colorado River Contract) así como al de sus leyes. Sin embargo, las señales de alarma que anuncian el colapso del sistema son evidentes. La capacidad de almacenamiento en los embalses es inferior a 60% y está decreciendo a un ritmo de más de 10% al año. El año pasado, un estudio geológico advirtió que los administradores de agua del oeste deberían prepararse ya que los niveles de precipitación estarían por debajo de lo normal durante las siguientes décadas. Los investigadores también advirtieron que "una repetición de la sequía de los años 1942 a 1977 resultaría catastrófica" dado el gran incremento de la población que depende de la cuenca del río Colorado.

Si no se implementan mecanismos de precaución en un corto plazo, es muy probable que tengamos que enfrentar una crisis de grandes proporciones. El diez por ciento de la población nacional depende de las aguas del río Colorado, incluyendo las áreas metropolitanas de Los Angeles, Phoenix, Las Vegas, Salt Lake City, Albuquerque, San Diego y Denver. Igualmente, una industria agrícola de \$1.5 mil millones y 4200 megavatios del suministro de energía del suroeste podrían verse severamente afectadas. No obstante, el Sr. John Keys, director de la agencia encargada de administrar las aguas (Bureau of Reclamation) declaró el 13 de febrero que su organismo no cuenta con un proyecto para asignar el uso del agua para cuando se presente una gran escasez.

Esta complacencia no sólo resultará en una carga para la economía del suroeste sino que también afectará al tesoro y al sistema judicial federal. Se tendrá que buscar fondos de emergencia para compensar a las personas que utilizan el agua para regadío que deberán ceder sus derechos para el consumo de las municipalidades. Habrán grandes litigios en la medida en que los estados del oeste y los principales usuarios del río se enfrentan con el gobierno federal por el control de los derechos del uso del agua. Posteriores acuerdos sobre los caudales circulantes serán una carga adicional para los tribunales federales ya que éstos tendrían que resolver más demandas ambientales. Si no se toman medidas proactivas en un tiempo oportuno, será necesario asignar, innecesariamente, una gran cantidad de recursos federales, estatales y locales para poder manejar esta crisis.

Un clima tal sólo puede agravar las tensiones existentes entre intereses encontrados y complicar aún más los esfuerzos por establecer estrategias realistas para la administración a largo plazo del río Colorado. Dado el sistema actual de asignaciones del uso de agua, no se trata de la eventualidad sino más bien de **cuando**

el sistema de almacenamiento del río Colorado ya no podrá satisfacer la demanda. Los científicos han establecido que actualmente el caudal promedio del río Colorado, en Lee Ferry, se encuentra 20 % por debajo de la asignación original del Acuerdo. Esta información también demuestra que el caudal del río Colorado durante el presente ciclo de sequía está a 15 % por debajo del nivel registrado durante los primeros cuatro años de la sequía entre los años 1942-1977. La solución al problema no es crear más embalses; lo que se requiere es desarrollar, lo antes posible, nuevas estrategias para la asignación y el uso del agua. Es por ello que solicitamos su participación para ayudar a establecer un diálogo entre los estados vecinos de la cuenca, los usuarios del río y los grupos ambientalistas, a fin de poder abordar este problema tan crítico.

El gobierno federal tiene precedencia en la administración del río Colorado. Usted ha sido legítimamente designado como el "Patrón del Agua" de esta cuenca. El río Colorado es un fideicomiso para el beneficio del público y es evidente que la administración del río ya no puede ser sometida a la decisión exclusiva de los estados vecinos de la cuenca. El Ministerio del Interior debe mostrar liderazgo, autoridad uniforme, así como una política de desarrollo. El año pasado, usted dio un primer paso positivo al tomar la decisión de limitar la distribución de la asignación, establecida por la ley, a los estados de California y Nevada. Es por ello que ahora lo animamos a iniciar una revisión minuciosa del Acuerdo del río Colorado – uno en que se refleje de manera realista los actuales patrones de uso del agua así como los caudales previstos. Como mínimo, es necesario reducir las asignaciones en el uso del agua para tomar en cuenta los verdaderos caudales históricos del río.

Será más fácil encontrar un equilibrio entre el uso del agua de la cuenca con sus caudales naturales, mucho más eficiente y definitivamente menos costo, que las magníficas obras de ingeniería que se construyeron en el pasado. En efecto, tal como lo calculó el que fue Walter B. Langbein, la evaporación y pérdida por filtraciones en los embalses de la cuenca del río Colorado son mayores que los beneficios proporcionados por el almacenamiento adicional de agua.

A fin de que el Ministerio del Interior logre reducir la asignación de agua, se debe establecer la primera prioridad en las normas para el uso eficiente del agua para todos los regadores que estén bajo contrato con la agencia encargada de la administración de las aguas (Bureau of Reclamation). Estos usuarios consumen más del ochenta por ciento del agua del río Colorado que no está destinada para el uso de México. Se deben establecer programas para ayudar a los regadores a fin de que sustituyan los cultivos que requieren una gran cantidad de agua, tal como la alfalfa, por un cultivo que utilice una menor cantidad de agua por acre. Tales medidas podrían reducir en un 50 % el consumo por irrigación en la cuenca del río Colorado. De esta manera, habría más agua disponible de la que está siendo utilizada actualmente por todas las municipalidades que están conectadas al sistema del río Colorado.

La teoría inicial en la que se basan las leyes que rigen este río así como la administración del mismo, es que durante los años en que el caudal se encuentre por debajo del promedio el almacenamiento que se creó, equivalente a sesenta millones de acres por pie, actuaría como una póliza de seguro contra los efectos de una sequía cíclica. No obstante, cada vez es más evidente que dicho seguro no es ilimitado. Un mayor uso del agua, así como los cambios en las condiciones climáticas están llevando al sistema a un punto de quiebre. Sin embargo, no es necesario llegar a esta situación. Hoy contamos con un mayor conocimiento y experiencia en el manejo del uso del agua que se ha venido acumulando desde que se redactó el Acuerdo del río Colorado. Este río puede adaptar el uso futuro de los estados vecinos de la cuenca, de las comunidades indígenas y de México, así como del entorno natural. La manera más eficaz de lograr este objetivo será a través del Ministerio del Interior, cuando este organismo decida tomar la iniciativa en el desarrollo de las políticas administrativas que incorporen las inevitables limitaciones del río Colorado.

Le agradecemos de antemano su gentil atención a la presente y estamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Owen T. Lammers  
Director Ejecutivo.

cc: John Keys, Director de la agencia encargada  
de la administración de las aguas(Bureau of Reclamation).